



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires  
Ministerio de Desarrollo Urbano

ACTA DE PREAJUDICACIÓN Nº 22 /2012

Buenos Aires, 5 de Octubre de 2012.

Licitación Pública Nº 1511/2012.  
Actuación: Expte. Nº 1.022.031/2012  
Rubro: "Oasis Urbano – Plazoleta Valparaiso, Veracruz, Maracaibo"  
Autorizante: Resolución Nº 76-SSPUAI-2012 y Nº401-MDUGC-2012  
Apertura: 28 de Septiembre de 2012.  
Presupuesto Oficial: \$ 4.351.848,62.

Reunidos en comisión los que suscriben, en el lugar, fecha y hora indicados ut supra, con el objeto de considerar las ofertas preseleccionadas de las que fueran recibidas con motivo de la presente Licitación, se propone preadjudicar a:

**CUNUMI S.A.:** Monto de la Oferta CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CON 64/00 CENTAVOS (\$ 4.121.200,64).

**OBSERVACIÓN:**

Conforme se deriva del Acta de Apertura Nº 39/2012 la menor oferta económica corresponde al oferente "Eduardo Caramian S.A.", siendo la de "Cunumi S.A." la que le sigue en el orden de mérito, siempre según esa pauta valorativa.

Ahora bien, según el informe técnico elaborado en relación al contenido de los Sobres Nº 2, la propuesta de "Eduardo Caramian S.A." no califica por los defectos que en él se mencionan, los que importan incumplimientos de los requisitos considerados inexcusables establecidos en el artículo 2.3.4 (Sobre Nº 2 (interno) inc. 5) y 2.3.7 inc. 1) del PCP, que imponen la desestimación de dicha oferta.

**FUNDAMENTO DE PREADJUDICACIÓN:**

En función de los informes elaborados por la repartición señalada y la forma de contratación establecida por los artículos 2.3.4 y 2.3.6, inciso 8), del P.C.P., si bien la oferta de "Cunumi S.A." es un 4,77% más alta de la de "Eduardo Caramian S.A." se aconseja la preadjudicación de la presente Licitación Pública a esta última oferente.

La oferta cuya preadjudicación se propone resulta la más conveniente, atento la descalificación de "Eduardo Caramian S.A." conforme los costos y objetivos de la presente Licitación Pública, según informes técnico, legal y económico financiero adjuntados al expediente, no habiendo incurrido la preadjudicataria sugerida "Cunumi S.A." en falta de elementos esenciales en su oferta.

**APROBACIÓN:**

Ing. LUIS G. JAHN  
SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN Y  
SEGUIMIENTO DE GESTIÓN  
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Arq. JORGE SABATO  
SUBSECRETARIO DE PROYECTOS DE URBANISMO,  
ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA  
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO  
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Arq. Guillermo García Fahler  
Director General  
Dirección General Registro de Obras y Catastro  
Secretaría de Planeamiento  
Ministerio de Desarrollo Urbano  
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires